

Aceptan renuncia de Secretario General del Ministerio (05.01.05)

Resolución Ministerial N° 002-2005-MEM/DM

VISTA, la carta de fecha 30 de diciembre de 2004, mediante la cual el Dr. Anthony Thomas Laub Benavides formula renuncia al cargo de Secretario General del Ministerio de Energía y Minas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 077-2004-MEM/DM, de fecha 25 de febrero de 2004, se designó al doctor Anthony Thomas Laub Benavides como Secretario General del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante la carta de vistos, el mencionado funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo de Secretario General del ministerio de Energía y Minas para el cual fuera designado mediante la Resolución N° 077-2004-MEM/DM;

Que, en consecuencia es necesario aceptar la renuncia formulada por el citado funcionario al cargo de Secretario General del ministerio de Energía y Minas, la misma que se acepta con efectividad al 5 de enero de 2005; y, además, resulta preciso agradecer debidamente al referido funcionario por los importantes servicios prestados al Ministerio de Energía y minas durante su gestión;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27719, y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25962 –Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, así como en el Decreto Supremo N° 025-2003-EM, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con efectividad al 5 de enero de 2005, la renuncia formulada al cargo de Secretario General de Energía y Minas por el Doctor Anthony Thomas Laub Benavides, dándosele gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GLODOMIRO SÁNCHEZ MEJÍA
Ministro de Energía y Minas